

INFORMACIÓN PARA ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

INSCRIPCIÓN Y CUOTA:

- Para **inscribirse** en las diferentes disciplinas de “**Escuelas Deportivas Municipales**”, es obligatorio que el **alumno interesado** en recibir las clases, esté **registrado en la web de deportes** (número de usuario)

Para los menores de edad será un adulto responsable del mismo el que debe registrarse y dar de alta la **UNIDAD FAMILIAR** en la que incluirá al menor, tras ello debe enviar la documentación que acredita dicha condición (DNI o Libro de Familia) a taquilla@plasencia.es

Visionar los vídeos “**COMO REGISTRARTE EN LA WEB DEL SERVICIO DE DEPORTES**” y “**COMO CREAR LA UNIDAD FAMILIAR**”

***NOTA:** PARA REGISTRARSE EN <https://deportes.aytoplasencia.es/zonaabo.php>

- La apertura de las inscripciones será en formato on-line a través del **ÁREA SOCIOS** de la **Concejalía de Deporte**. El primer día de inscripción será el día **22 de Septiembre** a las **8:00h**
- Es **requisito imprescindible** que el **alumno inscrito**, renueve la matricula de su curso mensualmente si desea continuar en el mismo. Para ello, deberá abonar cada mes la cuota establecida a través de **pasarela de pago (TPV virtual)** con anterioridad al mes en curso; recibiendo **e-mail recordatorio de pago a través del** correo electrónico con el que se registró (en el caso de la **UNIDAD FAMILIAR**, este correo lo recibirá el usuario que creó dicha unidad). Es requisito indispensable para formar parte de dichos cursos, tener realizado el pago antes del comienzo del mismo.
- Si en el plazo establecido el **abono de la tasa del curso no hubiera sido realizado**, se **considerará como renuncia** de dicha plaza por parte del usuario; por lo que ésta será **ocupada automáticamente** por un nuevo usuario **según el orden de la lista de espera**. El usuario al que se le haya comunicado el alta en curso desde la lista de espera recibirá un e-mail a través del correo electrónico con el que se registró como usuario. Dispondrá de 48h para formalizar el pago del mismo, no siendo efectiva dicha alta en el curso en caso contrario.

***NOTA:** ESTAS GESTIONES SE PODRÁN LLEVAR A CABO UNA VEZ SE ACCEDE AL PERFIL DE USUARIO <https://deportes.aytoplasencia.es/zonaabo.php> DESDE LA BARRA DE HERRAMIENTAS UBICADA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA PANTALLA (**CONSULTAS--MIS PAGOS**).

DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y NORMAS DE USO:

1. Para la temporada 2022-23 se ofertan las siguientes especialidades deportivas en los espacios, horarios y con el número de alumnos, que se especifican a continuación:

ACTIVIDAD	EDAD MINIMA Y MÁXIMA	PLAZAS MINIMAS	PLAZAS MÁXIMAS	DÍAS SEMANA	HORA	LUGAR
ATLETISMO	6-14 AÑOS	12	30	MARTES-JUEVES	17:00-18:00h	PISTA DE ATLETISMO CIUDAD DEPORTIVA
BÁDMINTON	6-14 AÑOS	12	25	MARTES-JUEVES	18:00-19:00h	PABELLÓN "LA DATA"
CICLISMO	6-14 AÑOS	12	50	MIÉRCOLES	16:00-18:00h	"LA ISLA"
ESGRIMA	7-14 AÑOS	10	15	LUNES-MIÉRCOLES	17:00-18:00h	EDIFICIO MELO "CIUDAD DEPORTIVA"
JUDO	4-12 AÑOS	12	20	LUNES-MIÉRCOLES	16:00-17:00h	C.P. "ALFONSO VIII"
		12	20		17:00-18:00h	
MULTIDEPORTE	4-12 AÑOS	12	25	MARTES-JUEVES	17:00-16:00h	ROCÓDROMO PABELLÓN BOMBONERA CIUDAD DEPORTIVA
TENIS	6-14 AÑOS	12	20	MARTES-JUEVES	16:00-17:00h	PISTA CÉSPED ARTIFICIAL CIUDAD DEPORTIVA

2. Los horarios y espacios de impartición de las diferentes disciplinas, podrán verse modificados por necesidades de la Concejalía de Deportes. En caso de modificaciones en las actividades se comunicará a través de correo electrónico al usuario que creó la unidad familiar.
3. Para poder acceder a las diferentes disciplinas de escuelas deportivas municipales, será requisito imprescindible, que el alumno tenga cumplida la edad que se especifica en cada una de las modalidades.
4. El comienzo y la continuidad de las diferentes escuelas ofertadas, estará sujeto al mantenimiento de las plazas mínimas marcadas por esta Concejalía.
5. Las fechas de comienzo y finalización de las especialidades irán del 1 de Octubre de 2022 al 31 de Mayo de 2022 en los espacios, horarios y días elegidos por el usuario.. periodo vacacional según calendario educativo.
6. Las escuelas que se lleven a cabo al aire libre estarán sujetas a las condiciones climatológicas y en ningún caso se impartirán en un espacio diferente al indicado.



Ayuntamiento de
Plasencia



7. El **abono de la cuota**, dará derecho a los alumnos **únicamente a recibir las correspondientes clases o cursos de cada cuatrimestre.**